



El Ayuntamiento de Adra ha celebrado pleno ordinario, con ocho puntos en el orden del día, entre los que destacan la modificación de Ordenanzas fiscales Regulatoras de Tasas y la aprobación del proyecto de actuación para la instalación de un centro de acopio temporal para el almacenamiento de plástico procedente de la agricultura.

El Ayuntamiento de Adra ha aprobado en pleno, por unanimidad, la modificación de las bonificaciones fiscales de las tasas de suministro de agua potable, recogida de basura y alcantarillado. El equipo de gobierno quiere ampliar el número de pensionistas que puedan acogerse a la bonificación del 70 por ciento en los recibos de agua, alcantarillado y basura del municipio. De esta manera las ordenanzas mencionadas se modifican para que, aún siendo los sujetos pasivos titulares de otros bienes inmuebles, aparte de su vivienda habitual, siempre que éstos no superen el valor catastral fijado, puedan beneficiarse de esta bonificación. El equipo de gobierno quiere recordar que también gozan de esta alta bonificación, un 70 por ciento, las familias numerosas que así lo soliciten y cumplan con los requisitos establecidos, y otras bonificaciones para los contribuyentes que no superen el salario mínimo interprofesional.

El plazo de la bonificación se establece para dos ejercicios, pudiendo ser prorrogado dentro de los 3 últimos meses en que finalice el mismo, a petición del titular, siempre que continúen

concurriendo los requisitos establecidos para ello.

Además, el pleno municipal, por unanimidad, ha dado luz verde al proyecto de actuación para la instalación de un centro de acopio temporal para el almacenamiento de plástico procedente de la agricultura. Este centro de acopio se ubicará en el paraje abderitano de Cuatro Corrales y está promovido por la empresa Demplastic Reciclados S.L. Una vez aprobado en pleno y su posterior publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, la empresa tendrá el plazo de un año para solicitar la preceptiva licencia urbanística municipal.